

ACTA Nro. 003

ACTA- INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL PROCESO DE GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO GEN-SBEP-2024-002 CORRESPONDIENTE A LA "ADQUISICIÓN DE MÓDULOS PREFABRICADOS DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA CAMPAMENTOS MÓVILES EQUIPADOS DE USO MILITAR (HABITABILIDAD Y EJECUCIÓN DE OPERACIONES MILITARES) PARA EL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS EN EL CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL VARONES NO. 1 DE GUAYAQUIL (PENITENCIARIA DEL LITORAL) Y DEL CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD ZONA 8 (CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL CRS REGIONAL GUAYAS)"

En la ciudad de Sangolquí, el día 24 de octubre de 2024, se reúnen: los miembros de la Comisión Técnica del proceso para la etapa precontractual, licenciando Edison Perugachi, profesional designado por la máxima autoridad; ingeniero Carlos Ayo Simbaña, titular del área requirente; e, ingeniera Karen Lima, profesional afín al objeto de la contratación designados a través de Resolución de Inicio Nro. SBEP-SBEP-2024-0017-R de fecha 22 de octubre de 2024, en cumplimiento a las facultades establecidas los miembros de la Comisión Técnica proceden a realizar la presente Acta a fin de dejar constancia del acto público de evaluación de las ofertas recibidas por parte de los oferentes correspondiente al proceso de Giro Especifico del Negocio signado con el código Nro. GEN-SBEP-2024-002 cuyo objeto de contratación es la **"ADQUISICIÓN DE MÓDULOS PREFABRICADOS DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA CAMPAMENTOS MÓVILES EQUIPADOS DE USO MILITAR (HABITABILIDAD Y EJECUCIÓN DE OPERACIONES MILITARES) PARA EL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS EN EL CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL VARONES NO. 1 DE GUAYAQUIL (PENITENCIARIA DEL LITORAL) Y DEL CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD ZONA 8 (CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL CRS REGIONAL GUAYAS)"**.

Los miembros de la Comisión Técnica del proceso resuelven los puntos constantes en el siguiente orden del día:

1. Comparecencia a la presente Acta
2. Aprobación del Orden del día
3. Antecedentes etapa precontractual
4. Verificación de inhabilidades del oferente.
5. Calificación y evaluación de las ofertas.
6. Cuadro resumen de calificación de las ofertas presentadas.
7. Conclusión
8. Recomendación

Primer Punto. - Comparecencia a la presente acta

Realizan la presente acta los miembros de la Comisión Técnica:

Lcdo. Edison Andrés Perugachi Maldonado (Profesional designado por la máxima autoridad)
Ing. Carlos Ayo Simbaña (titular del área requirente)
Ing. Karen Mishel Lima Salazar (profesional afín al objeto de la contratación)

Segundo Punto. - Aprobación del Orden del Día

Los miembros de la Comisión Técnica aprueban los puntos a desarrollarse en la presente acta.

Tercer Punto. - Antecedentes- Etapa precontractual.

3.1. APROBACIÓN DE PLIEGO E INICIO DEL PROCESO.

A través de Resolución de inicio Nro. SBEP-SBEP-2024-0017-R de fecha 22 de octubre de 2024, el Ing. Luis Fernando Acosta Rojas, Gerente General de Santa Bárbara E.P., resolvió: **"Artículo 1.- Autorizar el inicio del procedimiento de contratación mediante Giro Especifico de Negocio, signado con**

el código N° GEN-SBEP-2024-002, que tiene por objeto la “ADQUISICIÓN DE MÓDULOS PREFABRICADOS DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA CAMPAMENTOS MÓVILES EQUIPADOS DE USO MILITAR (HABITABILIDAD Y EJECUCIÓN DE OPERACIONES MILITARES) PARA EL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS EN EL CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL VARONES NO. 1 DE GUAYAQUIL (PENITENCIARIA DEL LITORAL) Y DEL CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD ZONA 8 (CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL CRS REGIONAL GUAYAS)” **Artículo 2.** - Aprobar el pliego del proceso N° GEN-SBEP-2024-002, que tiene por objeto la “ADQUISICIÓN DE MÓDULOS PREFABRICADOS DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA CAMPAMENTOS MÓVILES EQUIPADOS DE USO MILITAR (HABITABILIDAD Y EJECUCIÓN DE OPERACIONES MILITARES) PARA EL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS EN EL CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL VARONES NO. 1 DE GUAYAQUIL (PENITENCIARIA DEL LITORAL) Y DEL CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD ZONA 8 (CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL CRS REGIONAL GUAYAS)” **Artículo 3.-** Se designa a los siguientes funcionarios como miembros de la comisión técnica: licenciando Edison Perugachi, profesional designado por la máxima autoridad; ingeniero Carlos Ayo Simbaña, titular del área requirente; e, ingeniera Karen Lima, profesional afín al objeto de la contratación. (...)”.

3.2. ETAPA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES.

Mediante ACTA Nro. 001 denominada “ACTA DE AUDIENCIA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES DEL PROCESO Nro. GEN-SBEP-2024-002 CORRESPONDIENTE A LA “ADQUISICIÓN DE MÓDULOS PREFABRICADOS DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA CAMPAMENTOS MÓVILES EQUIPADOS DE USO MILITAR (HABITABILIDAD Y EJECUCIÓN DE OPERACIONES MILITARES) PARA EL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS EN EL CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL VARONES NO. 1 DE GUAYAQUIL (PENITENCIARIA DEL LITORAL) Y DEL CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD ZONA 8 (CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL CRS REGIONAL GUAYAS)” de 23 de octubre de 2024, los miembros de la Comisión Técnica, evidenciaron que SE REGISTRARON PREGUNTAS y resolvieron REALIZAR ACLARACIONES del proceso correspondiente al Giro Específico del Negocio signado con el código Nro. GEN-SBEP-2024-002 correspondiente a la “**ADQUISICIÓN DE MÓDULOS PREFABRICADOS DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA CAMPAMENTOS MÓVILES EQUIPADOS DE USO MILITAR (HABITABILIDAD Y EJECUCIÓN DE OPERACIONES MILITARES) PARA EL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS EN EL CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL VARONES NO. 1 DE GUAYAQUIL (PENITENCIARIA DEL LITORAL) Y DEL CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD ZONA 8 (CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL CRS REGIONAL GUAYAS)**”

3.3. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE OFERTA

Con fecha 24 de octubre de 2024, la Sra. Alexandra Madera secretaria de gerencia de la Empresa Pública SANTA BARBARA EP. recibe por parte del señor Abg. Sebastián Córdova representante del Compromiso de Consorcio “CONSERMAX” en forma física la Oferta Económica, elaboró la Constancia de Recepción de Oferta, conforme el siguiente detalle:

ASIGNACIÓN DE NÚMERO DE OFERENTE	NOMBRE DEL OFERENTE	RUC	VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA	RECEPCIÓN DE OFERTA FECHA Y HORA	Captura de pantalla ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE OFERTA
--	------------------------	-----	------------------------------------	-------------------------------------	---

OFERENTE 1	CONSERMAX	N/A	3.039.996,00	Jueves, 24 de octubre de 2024 09h40	 REPÚBLICA DEL ECUADOR  Santa Bárbara^{EP} ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE OFERTA En la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, a los 24 días del mes de octubre de 2024, en las instalaciones de Santa Bárbara EP, a las 9h40 am, se procede a recibir la Oferta Económica presentada por el Abg. Sebastián Córdova, representante del Compromiso de Consorcio "CONSERMAX", para el Procedimiento de contratación mediante Giro Específico de Negocio, signado con el código No. GEN-SBEP-2024-002, que tiene por objeto la "ADQUISICIÓN DE MÓDULOS PREFABRICADOS DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA CAMPAMENTOS MÓVILES EQUIPADOS DE USO MILITAR (HABITABILIDAD Y EJECUCIÓN DE OPERACIONES MILITARES) PARA EL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS EN EL CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL VARONES NO. 1 DE GUAYAQUIL (PENITENCIARIA DEL LITORAL) Y DEL CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD ZONA 8 (CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL CRS REGIONAL GUAYAS)". Para constancia de lo descrito firman las siguientes personas: <table><tr><th>ENTREGA</th><th>RECIBE</th></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td>Abg. Sebastián Córdova COMPROMISO DE CONSORCIO CONSERMAX</td><td>Sra. Alejandra Madera ASISTENTE DE GERENCIA SANTA BÁRBARA EP.</td></tr></table> Dirección: Av. General Rumiñahui 3976 y Calle Ambato Sangolquí - Ecuador Teléfono: +(593 02) 2334148 www.santabarbara.gub.ec EL NUEVO ECUADOR 	ENTREGA	RECIBE			Abg. Sebastián Córdova COMPROMISO DE CONSORCIO CONSERMAX	Sra. Alejandra Madera ASISTENTE DE GERENCIA SANTA BÁRBARA EP.
ENTREGA	RECIBE										
											
Abg. Sebastián Córdova COMPROMISO DE CONSORCIO CONSERMAX	Sra. Alejandra Madera ASISTENTE DE GERENCIA SANTA BÁRBARA EP.										

Fuente: CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE OFERTA

Cuarto Punto. - Verificación de inhabilidades del oferente.

En cumplimiento a lo determinado en el REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA SISTEMA NACIONAL CONTRATACIÓN PÚBLICA, que en el artículo 85 en relación a la Evaluación de ofertas determina: "(...) en la que además se deberá consignar **la verificación de inhabilidades de los oferentes participantes y socios, participes o accionistas en el caso de las personas jurídicas, utilizando los medios establecidos para el efecto.** (...)", el énfasis me corresponde.

Concordantemente con lo determinado en el Art. 251 ibídem que determina: "Inhabilidad por mora. - Para efectos de aplicación de la inhabilidad descrita en el número 6 del artículo 62 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, las entidades contratantes deberán verificar exclusivamente los deudores morosos que consten en el Registro Único de Proveedores RUP, como producto de la interoperabilidad gubernamental".

Por lo expuesto, se procedió a verificar las inhabilidades a través del RUP: -Verificación en el Sistema Oficial de Contratación Pública de la verificación de registro de habilitación en RUP. - Certificado Electrónico de no ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado, de acuerdo con las siguientes capturas de pantalla:

OFERENTE 1:

CONSERDE MILLENIUM S.A. con RUC 1791711238001

VERIFICACIÓN RUP



Sistema Oficial de Contratación Pública



Jueves 24 de Octubre de 2024 | 14:39

RUC: 1768164810001 | Entidad: SANTA BARBARA EP | Usuario: mbasantes18 | [Cerrar Sesión](#)

[Inicio](#) | [Datos Generales](#) | [Consultar](#) | [Entidad Contratante](#) | [Administración](#)

» [Buscar Empresas](#)

Imprimir

PAÍS

ECUADOR

ESTADO / PROVINCIA

..Todas

CANTÓN

..Todas

NATURALEZA

..Todos

RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN

1791711238001

NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL

buscar

UBICACIÓN

QUITO

EMPRESA

[CONSERDE MILLENIUM S.A.](#)

RUC / NÚM. IDENTIF.

1791711238001

FECHA HABILITACIÓN

2008-09-25

ESTADO RUP

Habilitado

INFORMACIÓN ADICIONAL

[Mostrar](#)

VERIFICACIÓN CONTRATISTA INCUMPLIDO/ADJUDICATARIO FALLIDO



Sistema Oficial de Contratación Pública



Jueves 24 de Octubre de 2024 | 14:41

RUC: 1768164810001 | Entidad: SANTA BARBARA EP | Usuario: mbasantes18 | [Cerrar Sesión](#)

[Inicio](#) | [Datos Generales](#) | [Consultar](#) | [Entidad Contratante](#) | [Administración](#)

» [SERCOP](#)

Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos

Buscar Proveedor:

☒ Por RUC / Número de Identificación

☐ Por Razón Social

1791711238001

Buscar Proveedor

Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos reportados al SERCOP.

No se encontró resultados con este criterio de búsqueda en la base de datos del SERCOP, favor pruebe con otro criterio.

Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos reportados a Contraloría.

No se encontró resultados con este criterio de búsqueda en la base de datos de la Contraloría, favor pruebe con otro criterio.

Copyright © 2008 - 2024 Servicio Nacional de Contratación Pública.

VERIFICACIÓN CONSULTA CONTRIBUYENTES CON OBLIGACIONES FIRMES

Consulta contribuyentes con obligaciones firmes, impugnadas y en facilidades de pago

RUC / cédula

1791711238001

Fecha de corte

24-OCT-2024

Razón social / Apellidos y nombres

CONSERDE MILLENIUM S.A.

✓

El ciudadano / contribuyente no registra deudas firmes, impugnadas o en facilidades de pago.

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) DEL HIERRO MONTOYA GABRIEL ENRIQUE, representante legal de la empresa CONSERDE MILLENIUM S.A. con RUC Nro. 1791711238001 y dirección CONOCOTO, FRANCISCO DE ORELLANA N13-370 JUAN DE DIOS MARTINEZ, N13-370, JUAN DE DIOS MARTINEZ, MEDIAS INGESA., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraran registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador - Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Mgs. Arteaga Coello Cristina Melissa

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera, Encargada.

Emitido el 24 de octubre de 2024

Validez del Certificado 30 días

MAXILIFT S.A. con RUC 1792350735001

VERIFICACIÓN RUP



Sistema Oficial de Contratación Pública



Jueves 24 de Octubre de 2024 | 14:48

RUC: 1768164810001 | Entidad: SANTA BARBARA EP | Usuario: mbasantes18 | [Cerrar Sesión]

[Inicio](#) | [Datos Generales](#) | [Consultar](#) | [Entidad Contratante](#) | [Administración](#)

»Buscar Empresas



PAÍS	ESTADO / PROVINCIA	CANTÓN	NATURALEZA	RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL
ECUADOR	..Todas	..Todas	..Todos	1792350735001	

UBICACIÓN

QUITO

EMPRESA

MAXILIFT S.A.

RUC / NÚM. IDENTIF.

1792350735001

FECHA HABILITACIÓN

2012-11-01

ESTADO RUP

Habilitado

INFORMACIÓN ADICIONAL

Mostrar

VERIFICACIÓN CONTRATISTA INCUMPLIDO/ADJUDICATARIO FALLIDO



Sistema Oficial de Contratación Pública



Jueves 24 de Octubre de 2024 | 14:49

RUC: 1768164810001 | Entidad: SANTA BARBARA EP | Usuario: mbasantes18 | [Cerrar Sesión]

[Inicio](#) | [Datos Generales](#) | [Consultar](#) | [Entidad Contratante](#) | [Administración](#)

»SERCOP

Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos

Buscar Proveedor:

☒ Por RUC / Número de Identificación

☐ Por Razón Social

1792350735001

Buscar Proveedor

Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos reportados al SERCOP.

No se encontró resultados con éste criterio de búsqueda en la base de datos del SERCOP, favor pruebe con otro criterio.

Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos reportados a Contraloría.

No se encontró resultados con éste criterio de búsqueda en la base de datos de la Contraloría, favor pruebe con otro criterio.

Copyright © 2008 - 2024 Servicio Nacional de Contratación Pública.

VERIFICACIÓN CONSULTA CONTRIBUYENTES CON OBLIGACIONES FIRMES

Dirección: Av. General Rumiñahui 3976 y Calle Ambato

Sangolqui - Ecuador

Teléfono: +(593 02) 2334148

www.santabarbara.gob.ec

Página 5 de 9

[Deudas](#) > [Consulta deudas firmes, impugnadas y en facilidades de pago](#)

Consulta contribuyentes con obligaciones firmes, impugnadas y en facilidades de pago

RUC / cédula
1792350735001

Fecha de corte
24-OCT-2024

Razón social / Apellidos y nombres
MAXILIFT S.A.



El ciudadano / contribuyente no registra deudas firmes, impugnadas o en facilidades de pago.

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) CHAVEZ ENRIQUEZ NELSON EDUARDO, representante legal de la empresa MAXILIFT S.A. con RUC Nro. 1792350735001 y dirección PARQUE DE LOS RECUERDOS, CARCELEN AV. 6 DE DICIEMBRE N63-121 LOS CEDROS, N63-121, DE LOS CEDROS, AL LADO G. PRIMAX., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraran registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador - Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Mgs. Arteaga Coello Cristina Melissa

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera, Encargada.

Emitido el 24 de octubre de 2024
Validez del Certificado 30 días

Quinto Punto. - Calificación y evaluación de las ofertas

En referencia al Oficio Nro. SBEP-SBEP-2024-0143-O de fecha 16 de octubre de 2024 el Ing. Luis Fernando Acosta Rojas, Gerente General de Santa Bárbara E.P., resolvió expedir el **REGLAMENTO DE CONTRATACIONES POR GIRO ESPECIFICO DE NEGOCIO DE SANTA BARBARA EP**, en referencia a la **PRESENTACIÓN DE OFERTAS** se detalla:

“Art. 14.- Presentación de ofertas.- Las ofertas serán entregadas al Secretario de la Comisión Técnica en sobre cerrado, hasta la fecha y hora señaladas en la convocatoria, con las debidas seguridades, de modo que no pueda conocerse su contenido antes de la apertura oficial”.

En las DISPOSICIONES GENERALES de la referida resolución se detalla: *“SEGUNDA.- Otras normas aplicables.- Para los procesos de contratación sometidos al presente Reglamento, en lo que no estuviere previsto en el mismo, se estará a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), su Reglamento General y resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP).”*

En artículo 85 del Reglamento de la Ley Orgánica Sistema Nacional de Contratación Pública en relación

a la Evaluación de ofertas determina:

“Art. 85.- Evaluación de ofertas. - El responsable designado por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, o la comisión técnica, examinará las capacidades técnicas, económico-financieras y/o jurídicas, y la calidad según los parámetros establecidos en el pliego.

Como resultado de la evaluación se dejará constancia en la correspondiente acta, en la que además se deberá consignar la verificación de inhabilidades de los oferentes participantes y socios, partícipes o accionistas en el caso de las personas jurídicas, utilizando los medios establecidos para el efecto.

A efectos de reconocer la experiencia del proveedor obtenida por su participación anterior mediante consorcio, la entidad contratante reconocerá la totalidad del monto contractual ejecutado independiente del porcentaje con el que participó cada consorciado.”

“Art. 86.- Método de evaluación de las ofertas. - Las capacidades técnicas, económico-financieras y/o jurídicas, según correspondan, requeridas a través de los parámetros de evaluación, podrán ser analizadas:

1. Utilizando una única etapa de evaluación a través de la metodología Cumple / No Cumple, tratándose de subasta inversa electrónica, menor cuantía de obras, bienes y/o servicios; y, contratación directa de consultoría; y, En los demás procedimientos de contratación de régimen común, utilizando dos etapas de evaluación, la primera con la metodología Cumple / No Cumple, cuyos parámetros serán establecidos en el pliego por la entidad contratante y posteriormente, solo con los oferentes calificados, la segunda etapa de evaluación será "Por Puntaje", a través del Portal COMPRASPÚBLICAS.

Se aplicará la metodología Cumple / No Cumple, cuando el objetivo sea la determinación del cumplimiento de una condición, requisito o capacidad mínima en lo técnico, económico o jurídico por parte del oferente y que sea exigida por la entidad contratante.

Se empleará la metodología "Por Puntaje" cuando el objetivo sea el establecimiento de mejores condiciones o capacidades en lo técnico o económico de entre los oferentes que han acreditado previamente una condición o capacidad mínima requerida.”

Bajo tal metodología de evaluación se procedió a evaluar la oferta presentada:

Integridad de la Oferta:

La integridad de la oferta se evaluará considerando la presentación de los Formularios y requisitos mínimos solicitados previstos en el pliego.

OFERENTE 1:

CONSERDE MILLENIUM S.A. con RUC 1791711238001

MAXILIFT S.A. con RUC 1792350735001

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA

PARÁMETROS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la oferta	X		
Experiencia general del proveedor	X		
Experiencia específica del proveedor	X		
Especificaciones técnicas	X		
Oferta económica	X		
Plazo de entrega	X		
Porcentaje de valor agregado ecuatoriano	X		
Patrimonio (Personas Jurídicas)	X		
Declaración de fondos lícitos	X		

Otro(s) parámetro(s) resueltos por la entidad contratante:			
• Certificados de Calidad • Carta compromiso • Declaración de fondos lícitos • Carta de Compromiso de Cronograma de entrega • Certificado o declaración de ser fabricante	X		

Sexto Punto. - Cuadro resumen de calificación de las ofertas presentadas.

Como resultado de la evaluación La Comisión Técnica del proceso de la etapa precontractual deja constancia que la oferta presentada por el OFERENTE 1 Compromiso de consorcio: CONSERDE MILLENIUM S.A. con RUC 1791711238001; MAXILIFT S.A. con RUC 1792350735001, CUMPLE integralmente con los requisitos y parámetros mínimos solicitados en el pliego y Especificaciones Técnicas del proceso Giro Específico del Negocio signado con el código Nro. GEN-SBEP-2024-002. En tal razón a continuación se procederá a realizar el cuadro resumen de calificación mediante el método de evaluación por puntaje:

PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN	OFERENTE 1: COMPROMISO DE CONSORCIO CONSERDE MILLENIUM S.A. con RUC 1791711238001 MAXILIFT S.A. con RUC 1792350735001		
	VALORACIÓN		PUNTAJE
Tiempo de entrega	20 PUNTOS	El plazo se evaluará aplicando un criterio inversamente proporcional; a menor plazo de entrega, mayor puntaje.	20%
Oferta económica	30 PUNTOS	La oferta económica se evaluará aplicando un criterio inversamente proporcional; a menor precio, mayor puntaje. En caso de que existan errores aritméticos en la oferta económica, la Comisión Técnica Especial procederá a su corrección. La evaluación de la oferta económica se efectuará aplicando el "precio corregido" en caso de que hubiera sido necesario establecerlo.	30%
Experiencia General	25 PUNTOS	Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que presenten como experiencia general el monto más alto y, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional.	25%
Experiencia Específica	25 PUNTOS	Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que presenten como experiencia específica el monto más alto y, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional.	25%

Séptimo Punto. - Conclusión

La Comisión Técnica concluye que la oferta presentada por el **OFERENTE 1 Compromiso de Consorcio entre las empresas CONSERDE MILLENIUM S.A. con RUC 1791711238001 MAXILIFT S.A. con RUC 1792350735001, CUMPLE** con los requisitos y parámetros solicitados en el pliego y Especificaciones Técnicas del proceso de giro específico de negocio signado con el código Nro. GEN-SBEP-2024-002 correspondiente a la " ADQUISICIÓN DE MÓDULOS PREFABRICADOS DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA CAMPAMENTOS MÓVILES EQUIPADOS DE USO MILITAR (HABITABILIDAD Y EJECUCIÓN DE OPERACIONES MILITARES) PARA EL PERSONAL DE LAS

FUERZAS ARMADAS EN EL CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL VARONES NO. 1 DE GUAYAQUIL (PENITENCIARIA DEL LITORAL) Y DEL CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD ZONA 8 (CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL CRS REGIONAL GUAYAS)"; en base al análisis realizado conforme se evidencia de manera detallada en los cuadros que anteceden.

Octavo Punto. -Recomendación

La Comisión Técnica del proceso de la etapa precontractual recomienda que se proceda con la publicación de la presente acta en el Sistema Oficial de Contratación Pública en el momento oportuno y a fin de continuar con la etapa de Adjudicación, previa la elaboración del Informe de Recomendación correspondiente.

Siendo las 16h00 se da lectura del Acta, misma que es aceptada; y, en fe de lo actuado se da por concluida la presente reunión, para constancia y ratificación de la misma, suscriben la presente acta.

INTERVIENEN:

Ing. Carlos Ayo Simbaña Titular del Área Requirente	Ing. Karen Mishel Lima Salazar Profesional Afin al objeto de la Contratación
Lcdo. Edison Andrés Perugachi Maldonado Profesional Designado por la Máxima Autoridad	

Ing. Marjorye Basantes F.
Secretaria de la Comisión Técnica